

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del Banco de la Nación

Ruc/código :	20268170562	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	TRANSROWI SA	Hora de envío :	11:13:32

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los requisitos de infraestructura estratégica se indica que el taller deberá estar ¿dentro del área ubicados a 10 km a la redonda del Banco de la Nación. Para lograr una mayor participación de postores y lograr mejores propuestas se consulta la ampliación a 12 Km. para lograr una pluralidad de postores y no limitar la participación de las empresas de Lima Metropolitana.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      Página: 65

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en el estudio de mercado se ha obtenido cotizaciones que cumplen con lo requerido por nuestra Institución (10 km); logrando pluralidad de proveedores. Así mismo, es necesario que los postores se encuentren dentro de este radio para acortar distancia y gastos durante el servicio prestado, siendo esto de manera rápida para el traslado en beneficio del Banco de la Nación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del Banco de la Nación

Ruc/código :	20502616201	Fecha de envío :	27/06/2023
Nombre o Razón social :	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	Hora de envío :	09:52:54

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En los Términos de Referencia referidos al Equipamiento Estratégico solicitan entre otros \*Un (01) tablero conteniendo herramientas en milímetros y pulgadas. Al respecto cabe mencionar que el Tablero es un organizador que se sujeta a una pared para colgar en él las herramientas en milímetros y pulgadas ó las herramientas y equipos del taller, dicha organización depende de la forma de trabajo de cada Empresa, en nuestra empresa nosotros organizamos las herramientas en milímetros y pulgadas ó herramientas y equipos de taller, en los carritos auxiliares de cada mecánico, quienes cuentan con un juego de ellos para su uso particular. En consecuencia solicitamos que el requerimiento sea HERRAMIENTAS EN MILÍMETROS Y PULGADAS ó HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TALLER, independientemente de la forma de su organización.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10.2.2      Literal: -      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 a.- Libre concurrencia. b.- Igualdad de trato c.- Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"

Se acoge parcialmente la observación. El postor puede contar con tablero o panel o caja o carritos auxiliares u otros organizadores que contengan las herramientas en milímetros y pulgadas."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"

Un (01) tablero o panel o caja o carritos auxiliares u otros organizadores que contengan las herramientas en milímetros y pulgadas."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del Banco de la Nación

Ruc/código :	20502616201	Fecha de envío :	27/06/2023
Nombre o Razón social :	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	Hora de envío :	09:52:54

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En los Términos de Referencia referidos al personal requerido (personal no clave) se solicitan: 02 Mecánicos Automotores cuya Formación Académica es Egresados como Técnicos en mecánica automotriz, acreditados con constancia o certificado de Egresado el mismo que será presentado para la firma del contrato. Al respecto cabe mencionar que El SENATI a través de la Ley 29672 del 30/03/2011 recién a partir de esta fecha estuvo autorizado a emitir Títulos a Nombre de la Nación, entre otros como "Técnicos en Mecánica Automotriz", anterior a esta fecha los estudiantes se graduaban con Certificados como Técnicos operativos en mecánica de automotores a gasolina/diésel. Solicitamos se consideren que para estos profesionales cuyos Certificados de Egreso han sido emitidos antes de la Ley 29672 del SENATI sus Certificaciones sean validadas como corresponde ya que son equivalentes en curricula y en tiempo de estudios a los actuales Certificados de Técnicos en Mecánica Automotriz para el presente procedimiento de Licitación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10.2.3      Literal: -      Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 a.- Libre concurrencia. b.- Igualdad de trato c.- Transparencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge la observación, también se aceptará los "Certificados como Técnicos Operativos en Mecánica de Automotores a Gasolina / Diesel".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Personal no clave: Dos (02) mecánicos automotores.

- Formación Académica: Egresados como Técnico en Mecánica Automotriz o Egresado como Técnico Operativo en mecánica de automotores a Gasolina / Diesel.

"

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del Banco de la Nación

Ruc/código :	20508261391	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN TECH S.A.C.	Hora de envío :	11:38:10

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

UN (01) TALLER AUTOMOTRIZ CON UN AREA NO MENOR A 400 M2 O 02 TALLERES COMO MAXIMO QUE ENTRE AMBOS CUBRAN LOS 400 M2 DE SER EL CASO DENTRO DEL AREA UBICADOS A 10 KILOMETROS A LA REDONDA DEL BANCO DE LA NACION.

DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS MINIMAS DEL TALLER SE LE INFORMA QUE EL AREA MINIMA NO ES EL CORRECTO PARA ATENDER SIMULTANEAMENTE A CINCO (05) UNIDADES DE SU INSTITUCION (pág. 50).

SE LE DESCRIBE LAS MEDIDAS Y AREAS PARA DEMOSTRARLE CUANTO ES EL AREA MINIMA DE UN TALLER PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE SUS TDR; LOS VEHICULOS DE PLACA EGL-071, EGP-406, EGP-407, EGP-426 Y EGP-427 DE LA MARCA NISSAN MODELO FRONTIER DEL AÑO 2008 TIENE COMO ANCHO : 1.83 m Y LARGO : 5.00 m ; LOS CUALES REQUIEREN DE 1.00 m A CADA LADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MECANICA Y 2.00 M EN LA PARTE FRONTAL (DELANTERA DONDE ESTA EL MOTOR) POR LO QUE EL AREA DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO PARA NISSAN FRONTIER ES DE ANCHO : 3.83 m Y LARGO 8.00 m QUE DA UN AREA DE 30.64 m2.

LAS AREAS SOLICITADAS EN SUS TDR SON LAS SIGUIENTES: AREA DE MECANICA EN GENERAL, AREA DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, AREA DE CARROCERIA Y TAPIZADO, AREA DE MOTORES Y TRANSMISIONRE LOS CUALES ESTAN DESCRITOS EN LOS SISTEMAS DE TRABAJOS A REALIZAR PUNTUALMENTE POR CADA OMNIBUS EN SUS TDR.

POR LO EXPUESTO DESCRIBIMOS LAS AREAS MINIMAS QUE DEBE CONTAR UN TALLER AUTOMOTRIZ PARA CUMPLIR CON SUS EXIGENCIAS DESCRITAS EN SUS TDR: 1.AREA DE RECEPCION (para 5 unidades de su institución como mínimo pág. 50): 5 VEHICULOS\*(30.64 m2) = 153.20 m2, 2.AREA ADMINISTRATIVA (pág. 50): 15 m2 (como mínimo), 3.AREA DE TRABAJO (para 5 unidades de su institución como mínimo): = 5 VEHICULOS\*(30.64 m2) = 153.20 m2, 4.AREA DE ELECTRICIDAD DONDE ESTARA Y TRABAJARA UN (01) ELECTRICISTA CON TITULO PROFESIONAL COMO SOLICITA SUS TERMINOS DE REFERENCIA (pag.51): 30.64 m2 (área de un vehículo) Y AHI QUE AGREGARLE SU MESA DE TRABAJO DONDE SE ENCUENTRAN SUS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES DE UN ELECTRICISTA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN SUS TDR pag.34,38,42 y 47 QUE TIENE UN AREA DE 10 m2 = 40.64 m2, 5.ZANJA DE ALINEAMIENTO PARA REALIZAR EL SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (pag.33, 6. Sistema de dirección, 6.8): 30.64 m2, 6.AREA DE CARROCERIA Y TAPIZADO (11. Accesorios, reparación de tapiz de asiento 11.6 pag.35, 39,43 y 47) : 30.64 m2, 7.AREA DE LAVADO (para realizar el servicio de lavado de motor, carrocería exterior y aspirado interior): 1 VEHICULO\*(30.64 m2) = 30.64 m2, 7.AREA DE ALMACEN DE REPUESTOS: 20 m2, 8.AREA DE EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ (donde estará el equipamiento estratégico B.1. pag.57): 20 m2, 10. AREA DE SERVICIOS HIGIENICOS: 10 m2, 11.AREA DE TRANSITO DE VEHICULOS: PARA EL DESPLASAMIENTO DE UN VEHICULO AL AREA DE LAVADO, AREA DE VEHICULOS CULMINADOS EN ESPERA DE RECOJO, AREA DE ALINEAMIENTO ENTRE OTRAS AREAS, ES NECESARIO UN ESPACIO EL CUAL COMPRENDE DE 40 m2, EN EL CUAL TAMBIEN ESTAN LOS CIRCULOS DE ZONA SEGURA PARA SISOMOS LO CUAL FUE OBLIGATORIO PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

LA SUMA DE TODAS LAS AREAS MINIMAS DE UN TALLER AUTOMOTRIZ PARA LA ATENCION DE SUS UNIDADES VEHICULARES QUE SOLICITA EN SUS TDR Y PARA LOS TRABAJOS QUE REALIZARAN LOS PROFESIONALES SOLICITADOS EN SUS TDR SUMAN 543.96 m2.

POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA ESPECIALISTA EN EL RUBRO AUTOMOTRIZ, MODIFIQUEN EL REQUERIMIENTO DEL AREA MINIMA DEL TALLER A 550 m2, DE LO CONTRARIO ESTARIAN VULNERANDO LA FINALIDAD PUBLICA (pág. 19) DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIDA UTIL DE LOS VEHICULOS DEL BANCO DE LA NACION. DE NO SER ACOGIDA NUESTRA CONSULTA, SE LE SOLICITA POR TRANSPARENCIA NOS DETALLE LA DISTRIBUCION DE LAS AREAS Y SUS MEDIDAS EN m2, PARA ATENDER CORRECTAMENTE A SUS UNIDADES CON UN AREA DE 400 m2 CON LAS EXIGENCIAS DESCRITAS EN SUS TDR.

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del Banco de la Nación

---

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 25 Literal: B.2 Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se ha solicitado en infraestructura estratégica un (01) taller automotriz con un área no menor a 400m<sup>2</sup> o dos (02) talleres como máximo; que entre los dos cumplan los 400 m<sup>2</sup> como mínimo. Estos se encontrarán a 10 km a la redonda del Banco de la Nación. Se aclara que este metraje (400 mt<sup>2</sup>) es requisito mínimo y podrán presentarse talleres con mayor metraje si así lo desean, que se encuentren dentro de este radio en función a las necesidades de las unidades y su menor recorrido a los talleres. Cabe mencionar que la mayor cantidad de unidades vehiculares de nuestra flota son automóviles marca Renault y Nissan Sentra de menor medida; de manera que si tenemos la necesidad de ingreso, se programará previamente con el taller considerando que la cantidad máxima de atención será de 4 unidades vehiculares, para que la atención sea con normalidad para nuestras unidades vehiculares. Por lo tanto, se ratifica el área mínima solicitada, a fin de fomentar el principio de Libertad de concurrencia, igualdad de trato y libre competencia para los postores y así lograr mejores propuestas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿ Atención simultánea de hasta cuatro (4) unidades de la Institución.

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del Banco de la Nación

Ruc/código :	20508261391	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN TECH S.A.C.	Hora de envío :	11:38:10

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

UN (01) PROBADOR DE EMISION DE GASES (ANALISADOR DE GASES)

INFORMARLE QUE LOS LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES DE GASES CONTAMINANTES LOS BRINDA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CON LA HOMOLOGACION DEL EQUIPO, DE LO CONTRARIO ESTARIA ACEPTANDO DATOS DE MAXIMOS PERMITIBLES DE GASES CONTAMINANTES ERRONEOS POR LO CUAL SUS VEHICULOS NO PASARIAN LA REVISIÓN TECNICA ANUAL Y SERIA SANCIONADO CON LA MULTA M27 QUE EQUIVALE A 50% DE UNA UIT Y EL INTERNAMIENTO EN EL DEPOSITO DE SUS VEHICULOS, POR LO COMENTADO ESTARIAN VULNERANDO LA FINALIDAD PUBLICA DE ASEGURAR LA CORRECTA OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES MOVILES PARA EL TRASLADO DE SUS FUNCIONARIOS Y EL GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIDA UTIL DE SUS VEHICULOS.

POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ESPECIALISTA EN RUBRO AUTOMOTRIZ, MODIFIQUE UN (01) PROBADOR DE EMISION DE GASES (ANALISADOR DE GASES) A UN (01) PROBADOR DE EMISION DE GASES (ANALISADOR DE GASES) HOMOLOGADO POR EL MTC.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 25 Literal: B.1 Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se considerará y ampliará lo solicitado de un (01) Analizador de Gases, por un (01) Analizador de Gases Homologado por el MTC y con certificado de calibración vigente a la fecha de presentación de ofertas, para la mejor prestación del servicio del contratista y cumplimiento de las normas del MTC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

-Un (01) probador de emisión de gases (Analizador de gases) Homologado por el MTC y con certificado de calibración vigente a la fecha de presentación de oferta.

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del Banco de la Nación

Ruc/código :	20508261391	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN TECH S.A.C.	Hora de envío :	11:38:10

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

COMUNICARLE AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE EL VEHICULO EGL-071 DE LA FLOTA DEL BANCO DE LA NACION, ES NISSAN FRONTIER CON MOTOR YD25 QUE USA COMBUSTIBLE DIESEL, POR LO QUE PARA REALIZAR EL CONTROL DE EMISION DE GASES COMO LO SOLICITA EN SUS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE REQUIERE DE UN OPACIMETRO HOMOLGADO POR EL MTC, DE LO CONTRARIO NO SE PODRIA REALIZAR DICHO CONTROL.

INFORMALES QUE EL ANALISADOR DE GASES SOLO SIRVE PARA VEHICULOS CON MOTORES A GASOLINA Y NO PARA VEHICULOS CON MOTORES DIESEL.

POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ESPECIALISTA EN RUBRO AUTOMOTRIZ, AGREGUE EN REQUISITOS DE CALIFICACION, B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO UN (01) PROBADOR DE EMISION DE GASES (OPACIMETRO) HOMOLOGADO POR EL MTC.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 25      Literal: B.1      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se considerará dentro del Equipamiento Estratégico

-Un (01) opacómetro homologado por el MTC y con certificado de calibración vigente, en vista que dentro de nuestra flota vehicular, contamos con vehículos que utilizan combustible Diesel. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

-Un (01) opacómetro homologado por el MTC y con certificado de calibración vigente a la fecha de presentación de oferta.

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del Banco de la Nación

Ruc/código :	20508261391	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN TECH S.A.C.	Hora de envío :	11:38:10

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

02 MECANICOS AUTOMOTORES (PERSONAL NO CLAVE)

01 ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ (PERSONAL NO CLAVE)

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ESPECIALISTA EN RUBRO AUTOMOTRIZ, CAMBIEN EL TERMINO PERSONAL NO CLAVE POR PERSONAL CLAVE A FIN DE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE MECANICOS Y ELECTRICISTA A LA HORA DE LA POSTULACION DE POSTORES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10      Literal: 10.2.3      Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa, que todo postor participante debe contar con el personal especializado ya mencionado. Por lo tanto al considerarlo como no clave igual garantizará la ejecución del servicio y no afectaría la participación de postores.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del Banco de la Nación

Ruc/código :	20508261391	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN TECH S.A.C.	Hora de envío :	11:38:10

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

1. (01) ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ (PERSONAL NO CLAVE)

FORMACION ACADEMICA: EGRESADO COMO TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ.

DE LA LECTURA DEL PRESENTE REQUISITO SOLICITAMOS QUE SEA CAMBIADO A:

1. (01) ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ O TECNICO OPERATIVO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ. (PERSONAL CLAVE)

FORMACION ACADEMICA: EGRESADO COMO TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ O TECNICO OPERATIVO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ.

INFORMALE QUE EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO SENATI LOS TECNICOS ELECTRICISTAS AUTOMOTRICES SALEN CON LA DENOMINACION DE TECNICOS OPERATIVOS ELECTRICISTAS AUTOMOTRICES.

POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA ESPECIALISTA EN EL RUBRO AUTOMOTRIZ, AUMENTEN EL TERMINO DE TECNICO OPERATIVO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ MODIFICANDO EL REQUERIMIENTO EN FORMACION ACADEMICA: EGRESADO COMO TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ O TECNICO OPERATIVO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10      Literal: 10.2.3      Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"

Se acepta lo solicitado parcialmente, considerando adicionalmente para la formación académica al egresado como técnico operativo electricista automotriz.

Se mantiene como personal no clave porque igual garantizará la ejecución del servicio y no afectaría la participación de postores."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Personal no clave: Un (01) Electricista Automotriz.

- Formación Académica: Egresados como

Técnico Electricista Automotriz o Técnico Operativo Electricista Automotriz"

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del Banco de la Nación

Ruc/código :	20125421351	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	FACTORIA TURBOCOLOR S.A.	Hora de envío :	17:01:05

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

por que estan considerando 6 mantenimientos preventivos anuales

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que la observación referida a los 6 mantenimientos preventivos anuales es incorrecta; toda vez que las cantidades de los mantenimiento preventivos requeridos están definidos en los Anexos M1-A, M1-B, M1-C y M1-D y M2-A, M2-B, M2-C, M2-D, de las bases.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del Banco de la Nación

Ruc/código :	20546455549	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	A & S INTERAMERICANA DE NEGOCIOS S.A.C.	Hora de envío :	23:18:42

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

EN la etapa de indagacion de mercado nos han solicitado cotizacion, paratal efecto nos hicieron llegar un listado de actividades para mantenimientos correctivos, sin embargo observamos qie en las bases han variado las cantidades las cuales difieren de las cotizadas en la indagacion de emrcado. Por lo que sirvase precisar si las cantidades expresadas enlas bases son las correctas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.4      **Literal:** 5.4.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

29.1 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"

Se acoge la observacion, por lo tanto se precisa las cantidades para los servicios correctivos.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por restricciones de tamaño de caracteres, en la precisión de aquello que se incorporará en las bases, se adjunta el archivo excel en el documento de las bases integradas, el mismo que contiene el detalle de lo que se incorporara en las bases de acuerdo con la presente consulta.

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del Banco de la Nación

Ruc/código :	20546455549	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	A & S INTERAMERICANA DE NEGOCIOS S.A.C.	Hora de envío :	23:31:28

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

SE ESTABLECE COMO REQUISITO DE CALIFICACION LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO. OBSERVAMOS QUE EN EL EQUIPO ANALIZADOR DE GASES. LOS DOCUMENTOS DESCRITOS PARA SU SUSTENTO NO INDICAN DE QUE MANERA SE ACREDITA SU VIGENCIA. SOLICITAMOS AL COMITE INDICAR QUE ESTOS EQUIPOS DEBEN ESTAR HOMOLOGADOS Y CALIBRADOS PERIODICAMENTE Y VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS .

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10      Literal: 10.2.2      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

29.1 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se considerará y ampliará lo solicitado de un (01) Analizador de Gases, por un (01) Analizador de Gases Homologado por el MTC y con certificado de calibración vigente a la fecha de presentación de ofertas, para la mejor prestación del servicio del contratista y cumplimiento de las normas del MTC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO      -Un (01) probador de emisión de gases (Analizador de gases) Homologado por el MTC y con certificado de calibración vigente a la fecha de presentación de oferta.